ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2013, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2013 0100 02 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD), DE LAS CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, REFERIDAS AL EJERCICIO 2011, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: POSADAS Y ENCINAS REALES, DE CÓRDOBA, Y VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN Y AGUADULCE , DE SEVILLA".

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre que debe contener la documentación de subsanación requerida a la empresa ERNST & YOUNG, S.L , en virtud del acuerdo adoptado por esta Mesa en su sesión de 4 de marzo de 2013. Examinada la misma, se observa que la citada empresa no acredita la realización del número mínimo de servicios en el ámbito de las Administraciones Públicas, tal y como se recoge en el Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como medio de justificación de la solvencia técnica o profesional, no pudiendo computar a tal efecto los servicios de auditoría realizados a entidades cuyos procedimientos de actuación no estén sometidos al Derecho Administrativo ni sujetas al régimen de contabilidad pública. A la vista de ello, la Mesa acuerda no admitir a licitación la proposición presentada por la empresa ERNST & YOUNG, S.L.

A continuación se produce un receso en la sesión hasta que son las 12:00 horas, momento en el que, en acto público al que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras, se procede a la apertura del sobre nº 2 "Documentación relativa a la proposición técnica y económica" de las empresas admitidas a licitación, con el siguiente resultado en lo referente a las ofertas económicas:

	Proposición económica en Euros (IVA excluido)	
	Lote1	**Lote2**
FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.	15.300,00	15.300,00
KPMG AUDITORES, S.L.	14.000,00	14.000,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	13.600,00	13.600,00
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	9.900,00	9.900,00
TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.	9.500,00	9.500,00

Por último, la Mesa acuerda solicitar al Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía la designación de un auditor para que evacue el informe técnico previsto en la normativa vigente, en relación con los criterios 2 y 3 del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos de la fecha arriba indicada.